



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"  
RESOLUCIÓN DNAT-2020-728  
SALTA, 03 de diciembre de 2020  
EXPEDIENTE N° 10.696/2010 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga – mediante la cual eleva su renuncia definitiva al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de sede central a partir del 01 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto fue notificada por el ANSES sobre los trámites concluidos de su jubilación según consta en documentación probatoria 295 a 301 vlt.

Que debido a la necesidad de contar con el instrumento resolutivo donde conste el cese de sus funciones de la citada docente es que se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo – aceptando la renuncia definitiva a partir de la fecha invocada.

Que aprovecha la ocasión para agradecer los servicios prestados por la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga – durante su permanencia en esa Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

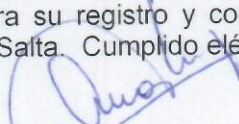
RESUELVE:

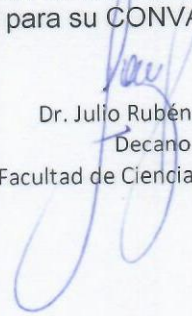
ARTÍCULO 1º.- Téngase por aceptada la renuncia definitiva presentada por la Prof. **ELIZABETH NOEMÍ GRACIELA QUIROGA** – DNI N° 16.308.259 – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva – de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 01 de diciembre de 2020, en razón de haber accedido a los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Agradézcase los servicios prestados por la Prof. Elizabeth Noemí Graciela Quiroga – durante su permanencia en esa Universidad y de modo particular en la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Solicítese a la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas confeccione el expediente de trámite inmediato para la liquidación final de los haberes de la Prof. Quiroga.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la Prof. Quiroga, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACION.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales